



ACTA N° 21

(Sesión Ordinaria del 19-12-23)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las 17.14 horas, se reúne el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, con la presencia de los Auditores Generales Dres. Francisco Javier Fernández, Alejandro M. Nieva, Juan I. Forlón, Gabriel Mihura Estrada y la Lic. María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Dr. Juan Manuel Olmos. Además, se encuentra presente el Secretario Legal e Institucional, Dr. Germán M. Moldes.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Inicio de la reunión	5
Pedidos de tratamiento sobre tablas	5
Punto 1º.- Actas.....	6
1.1 Acta N° 20/2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 6 de diciembre de 2023.	6
Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.....	7
2.1 Act. N° 147/2019-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, en relación a la gestión respecto de tareas de conservación de rutas ejecutadas mediante el sistema de “Mantenimiento por Administración” - Período auditado: 01/01/2017 - 31/03/2019, elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos (Proyecto SICA N° 2101051).	7
2.2 Act. N° 581/2018-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito de la SECRETARÍA DE DEPORTES DE LA NACIÓN y la AGENCIA DE DEPORTE NACIONAL referido a la gestión de becas deportivas, becas de enseñanza y Escuelas de Iniciación Deportiva y Centros de Tecnificación Deportiva y gestión de subsidios y subvenciones destinados a los Juegos Nacionales, Juegos Regionales y Clubes de Barrio y de Pueblo - Período auditado: ejercicios 2017, 2018 y primer trimestre de 2019, elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° S 00189).	11
2.3 Act. N° 197/2020-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL referido al Seguimiento de las Observaciones y Recomendaciones efectuadas en el Informe de Auditoría aprobado por Resolución N° 192/2016-AGN - Programa 16 - Seguridad y Rehabilitación del Interno - Período auditado: ejercicios 2017, 2018 y 2019 y la solicitud de “Reserva parcial” para los puntos 4.5.1, 4.5.2.1, 4.5.2.2, 4.5.2.3, 4.5.10 y 4.5.11 del Informe (en el Punto 4 Seguimiento de las Recomendaciones, en el Punto 6 Conclusión y en el Anexo II) en razón de cuestiones de seguridad en los establecimientos carcelarios del Servicio Penitenciario Federal, elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 12010850).....	13



Auditoría General de la Nación

Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental.....	14
3.1 Act. N° 461/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Interrupción de la Transmisión del Trypanosoma. Cruzi y Control de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina- Etapa II” del Ministerio de Salud (CP N° ARG-41/2019-FONPLATA), por el ejercicio N° 4 al 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207772).	14
3.2 Act. N° 72/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto Bosques Nativos y Comunidad” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (CP N° 8493-AR BIRF), por el ejercicio N° 7 al 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207731).....	14
3.3 Act. N° 71/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al Proyecto PNUD N° ARG/15/004 “Bosques Nativos y Comunidad”, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (CP N° 8493-AR BIRF), por el ejercicio N° 8 al 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207771)....	14
3.4 Act. N° 299/2023-AGN: Informes de Revisión de los Auditores Independientes respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de período intermedio al 30/09/2023, referidos al BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR SA (BICE SA), elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 030104662).....	15
3.5 Act. N° 298/2023-AGN: Informes de Revisión de los Auditores Independientes respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de período intermedio al 30/09/2023, referidos al BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 030104658).	15
3.6 Act. N° 16/2023-AGN: Informes respecto del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos de acuerdo al siguiente detalle:	16
Informe del Auditor Independiente sobre los Estados Contables del BCRA al 31/12/2022 (Proyecto SICA N° 030104654).....	16
Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable del BCRA correspondiente al ejercicio 2022 y la solicitud de “Reserva” por referirse al funcionamiento del Sistema de Control Interno Contable de la entidad (Proyecto SICA N° 030104654).....	16
Informe Especial sobre la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control interno que aplica el Banco Central de la República Argentina para cumplir con las normas de la Unidad de Información Financiera en materia de prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiamiento del terrorismo referido al BCRA - Estados Contables al 31/12/2022 y la solicitud de “Reserva” en razón de tratarse de un Informe exigido por la UIF y de las disposiciones legales y reglamentarias existentes referidas a la difusión de información sobre Lavado de Activos de Origen Delictivo (Proyecto SICA N° 030104654).....	16



Auditoría General de la Nación

3.7 Act. N° 191/2023-AGN: Examen especial sobre el Análisis de la Ejecución de los Créditos Presupuestarios correspondientes al primer semestre de 2023 en el ámbito de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, producido por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión. (Proyecto SICA N° 100103789)	20
3.8 Act. N° 183/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de CONTENIDOS PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO por el ejercicio finalizado el 31/12/2021, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202539).	23
3.9 Act. N° 389/2022-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO por el ejercicio finalizado el 31/12/2021, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202526).	24
Punto 4°.- Asuntos Varios AGN	25
4.1 Memorando N° 156/2023-GCERYEPSP: Ref. Propuesta sobre informe consolidado: “Examen Especial consolidado del Sector Eléctrico”, para ser incluido como nuevo proyecto en el POA 2023.....	25
4.2 Act. N° 145/2022-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión referido a “Determinación de los Servicios Administrativos Financieros (SAF) a examinar en la Cuenta de Inversión 2022 – Revisión Metodológica” (Proyecto N° 100202215).	26
Punto 5°.- Convenios.....	26
5.1 Act. N° 441/2023-AGN: Ref. Convenio suscripto entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en su carácter de fiduciario del Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables del Fideicomiso por el ejercicio finalizado el 31/12/2022.	26
5.2 Act. N° 213/2023-AGN: Ref. Convenio celebrado entre AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AySA) y la AGN, para la auditoría sobre los Estados Financieros al 31/12/2023 del Cuarto Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y de los Partidos del Primer, Segundo y Tercer Cordón Conurbano Bonaerense Contrato de Préstamo BID 4268/OC-AR.	27
5.3 Act. N° 212/2023-AGN: Ref. Convenio celebrado entre AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AySA) y la AGN, para la auditoría sobre los Estados Financieros al 31/12/2023 del Tercer Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y del Conurbano Bonaerense - Contrato de Préstamo BID 3733/OC-AR.....	27
5.4 Act. N° 219/2023-AGN: Ref. Convenio celebrado entre AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AySA) y la AGN, para la auditoría sobre los Estados Financieros al 31/12/2023 del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), relacionado con el Programa de Agua y Cloacas más trabajo contrato de Préstamo ARG-47/2022.....	27
5.5 Act. N° 162/2023-AGN: Ref. Convenio celebrado entre AEROLÍNEAS ARGENTINAS SA y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables 31/12/2023 de Aerolíneas Argentinas SA y Optar SAU, así como la realización	



Auditoría General de la Nación

de las certificaciones sobre las rendiciones de cuentas de los fondos transferidos por el Estado Nacional.	28
5.6 Act. N° 118/2023-AGN: Ref. Convenio celebrado entre SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables al 31/12/2022 de la Sociedad.	28
Punto 6°.- Sobre Tablas Comisión Administradora.	28
Punto 7°.- Proyecto de Disposición (13378-CA-Prov. N° 30/2023-AG4) deja sin efecto la designación del Lic. Paulino Caballero como Jefe de Departamento de Control de Transferencias a Municipios, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Sector Privado dependiente de la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales, a partir del 01/01/2024 y se le concede licencia sin goce de haberes (artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).	30
Proyecto de Disposición designación de la Contadora María Majasen Aid Jiménez como Jefa del Departamento de Control de Transferencias a Municipios, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Sector Privado dependiente de la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales, a partir del 01/01/2024.	30
Punto 8°.- Proyectos de Disposición designación del Jefe de Gabinete Lic. Raúl E. Rigo, del Jefe del Departamento de Prensa y Comunicación Sr. Fernando Sapio y de la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas Dra. Ana Salvatelli.	30



Transcripción de la Versión Taquigráfica

Inicio de la reunión

Sr. Presidente (Olmos).- Buenas tardes. Damos comienzo a la sesión del día de la fecha, 19 de diciembre de 2023.

Siendo las 17.14 horas se inicia la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales, con la presencia de los auditores generales doctor Francisco Javier Fernández, doctor Alejandro Nieva, doctor Juan Ignacio Forlón, doctor Gabriel Mihura Estrada y la licenciada Graciela de la Rosa. Se encuentra presente, además, el Secretario Legal e Institucional, doctor Germán Manuel Moldes.

A los fines de resguardar la legalidad de la convocatoria y la posibilidad de acceso público al contenido audiovisual de la reunión, se está utilizando una plataforma digital administrada por el Departamento de Sistemas de esta Casa, que permite la grabación y publicación de la sesión y el ingreso virtual de otras personas en razón del carácter público de estas reuniones. En el caso del personal de la Auditoría General de la Nación, se encuentra habilitado en la intranet del organismo un link para inscribirse y acceder a la sesión de manera virtual.

Asimismo, la integridad y fidelidad de las expresiones de los auditores generales se resguardan por medio de las transcripciones de los señores taquígrafos que se encuentran presentes en esta reunión.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Olmos).- Corresponde en primer lugar considerar y aprobar la incorporación de los puntos propuestos sobre tablas.

Tiene la palabra el Secretario Legal e Institucional.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- Gracias, Presidente.

Se propuso sobre tablas la incorporación del punto 6, referido a los temas provenientes de la Comisión Administradora.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra el doctor Nieva, que quería incorporar un punto.

Auditor General Nieva.- Sí, Presidente.

Es para incorporar el punto vinculado con el reemplazo del Jefe del Departamento de Control de Transferencias a Municipios y Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Sector Privado, de la Gerencia de Transferencias, por el uso de la



Auditoría General de la Nación

licencia y porque se va de esta Casa Paulino Caballero, y proponer a la contadora María Majasen Aid Jiménez.

Creo que ya está o va a hacerse llegar el acto dispositivo para que lo firmemos oportunamente.

Sr. Presidente (Olmos).- Bien. Esta Presidencia, al momento de considerar los asuntos sobre tablas, va a incorporar la designación de la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, la doctora Ana Salvatelli, que está aquí a mi izquierda; del Jefe del Departamento de Prensa, licenciado Fernando Sapio, y del Jefe de Gabinete de esta Presidencia, que será el doctor Raúl Rigo.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente.

Creo que aprobamos por mayoría las propuestas del señor Presidente y ya puede empezar la doctora...

Sr. Presidente (Olmos).- Vamos a tratarlo en el último segmento, que es el referido a los asuntos sobre tablas, y va a seguir asistiendo en la doble función...

Auditor General Fernández.- Yo lo decía por si quería nombrarla.

Sr. Presidente (Olmos).- En la próxima empieza a actuar la doctora Salvatelli.

Entonces, si no hay observaciones, se aprueba la incorporación de los asuntos sobre tablas.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Se aprueba la incorporación al orden del día.

Punto 1º.- Actas

1.1 Acta N° 20/2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 6 de diciembre de 2023.

Sr. Presidente (Olmos).- Punto 1, Actas. Acta N° 20/2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 6 de diciembre de 2023.

Se pone en consideración.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Se aprueba.



Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

2.1 Act. N° 147/2019-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, en relación a la gestión respecto de tareas de conservación de rutas ejecutadas mediante el sistema de “Mantenimiento por Administración” - Período auditado: 01/01/2017 - 31/03/2019, elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos (Proyecto SICA N° 2101051).

Sr. Presidente (Olmos).- Pasamos al punto 2.

Tiene la palabra el Secretario.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- Punto 2º: Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

Punto 2.1, Actuación N° 147/2019-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, en relación a la gestión respecto de tareas de conservación de rutas ejecutadas mediante el sistema de “Mantenimiento por Administración” - Período auditado: 01/01/2017 - 31/03/2019, elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos (Proyecto SICA N° 2101051). Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos para su consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra el doctor Mihura Estrada.

Auditor General Mihura Estrada.- Gracias, Presidente.

Como leyó recién el Secretario, se trata de un informe de auditoría de gestión sobre la Dirección Nacional de Vialidad, que es un organismo que hemos auditado muchas veces, recurrentemente, en esta Casa. En alguna ocasión ello nos dio lugar a que tuviéramos que hacer un dictamen del artículo 19, por alguna reticencia en su momento, que luego quedó superada.

Las intervenciones que realiza la Dirección Nacional de Vialidad sobre la red vial nacional presentan distintas modalidades. Cuando se trata de realizar obras nuevas, que implican producir, un nuevo bien o una modificación sustancial sobre un bien existente, que se estructura en el programa 22, esas intervenciones se realizan tanto a través de contratos de concesión de obra pública o de acuerdo a la Ley de Obra Pública, tanto sea por obras licitadas directamente por Vialidad como por obras por convenio con otras jurisdicciones. En el año 2021, por resolución 16/2021, aprobamos un informe de auditoría sobre esta modalidad, particularmente las obras licitadas directamente por Vialidad.



Auditoría General de la Nación

Una segunda modalidad de intervención son las obras de recuperación y mantenimiento de la red vial nacional, que se estructuran en el programa 26 y que presentan dos modalidades: nuevamente, la modalidad de contratos vía peaje o los contratos CREMA -contratos de reparación y mantenimiento-, que auditamos en el año 2019 en un informe aprobado por la resolución 233.

Y finalmente, la modalidad que estamos analizando ahora, que es el mantenimiento, el programa 16, que presenta otra vez dos modalidades: una, el sistema modular, que lo auditamos en el año 2020 -aprobamos dos informes, resoluciones 179 y 180-, y el mantenimiento por administración, que es el que trata esta auditoría, que ya tuvimos oportunidad de analizar en un informe aprobado en el año 2014.

El mantenimiento por administración es la modalidad residual de las intervenciones que realiza la Dirección Nacional de Vialidad. Tiene como objetivo general proporcionar un aceptable grado de conservación en los caminos, a efectos de mantener las condiciones de seguridad y confort del usuario, mantener rangos aceptables de deterioro en la infraestructura, diferir inversiones en tareas de rehabilitación y disminuir la necesidad de inversiones imprevistas.

Como decía, es una modalidad residual en la cual quedan configurados los tramos que no están siendo atendidos por las otras modalidades y hasta tanto se decida, en el caso de ser necesario, su incorporación a un contrato CREMA o a alguna otra modalidad, para lograr una reparación más sustancial.

El sector de la red vial conservado por mantenimiento por administración en el período auditado -2017 a 2019- osciló entre 14.000 y 21.000 kilómetros.

Se evaluó si los trabajos de mantenimiento realizados por la Dirección de Vialidad bajo esta modalidad fueron realizados en forma eficaz y efectiva. Para ello se seleccionó una muestra. Estas obras se realizan a través de los distritos de Vialidad. La muestra que se seleccionó fueron las provincias de Chubut, Mendoza, Buenos Aires, Santa Fe y Misiones, que involucraron el 31,74 por ciento del total de la inversión realizada por administración.

Merece destacarse que en el año 2017 se aprobó el rediseño de los procesos de la cadena de valor de la Dirección Nacional de Vialidad. Entre esos procesos se encuentra el 25, "Relevar y Controlar parámetros de estado de las rutas", y especialmente el 26, que se nomina como "Definir, programar y ejecutar necesidades de mantenimiento por administración".

El proceso se inicia con una inspección visual de la calzada, ancho de coronamiento y zona de caminos, mediante recorridos semanales, a efectos de identificar necesidades de trabajo de conservación. Una vez analizadas las solicitudes de trabajo, se prevé que deberá darse prioridad a las tareas buscando la máxima eficiencia en la utilización de los recursos de personal y maquinarias



Auditoría General de la Nación

disponibles y procurar la obtención de aquellas que no se hallaren disponibles mediante la contratación.

Brevemente, los hallazgos que señala el equipo son: deficiencias en los circuitos administrativos; falta de datos o inconsistencia en la información, lo que compromete la confiabilidad de las decisiones adoptadas a partir de ellos; registración heterogénea e inapropiada de las tareas de mantenimiento por administración, lo que impide evaluar la eficacia de la gestión; inconsistencias en las metas presupuestarias definidas durante el período; deficiencias en la registración de las validaciones hechas por el personal superior responsable en los distintos momentos del proceso. Los indicadores definidos para decidir la pertinencia de la intervención sobre la ruta no permiten evaluar si el mantenimiento por administración es la modalidad de conservación adecuada. Ello porque no se realiza la evaluación completa del estado de la traza, no se mide periódicamente la rugosidad de los caminos.

Los distritos analizados no contaron, en su mayoría, con la disponibilidad de agentes acorde a los kilómetros de ruta a conservar, en cuanto al perfil y calidad requerido.

La Dirección Nacional de Validad utiliza el índice obrero y el índice operadores, que estableció como lo deseable para la atención de las trazas, que se constató que se encontraban por debajo del óptimo definido por el organismo. En algunos distritos se comprobó que no se dispuso de la cantidad y proporción óptima de equipamiento, lo que ocasionó la paralización de las tareas por encima de lo aceptado.

Finalmente, la Dirección Nacional de Validad no efectuó un plan de tareas de mantenimiento por administración que permita evaluar adecuadamente lo ejecutado respecto de lo proyectado, registrando parcial y extemporáneamente las tareas de conservación.

El informe fue enviado en vista a la Dirección y mereció de parte de ella conformidades y disconformidades, parciales y totales. Ellas motivaron algunas modificaciones o precisiones en la redacción o en los cuadros insertos en el anexo, pero no modificaron sustancialmente ni los hallazgos ni las recomendaciones.

El informe fue elevado por unanimidad por la Comisión de Supervisión y propongo su aprobación.

Antes -perdón, Presidente-, una reflexión. Analizar así las obras que realiza Vialidad, en estos momentos en los cuales se está discutiendo la financiación de la obra pública, demuestra lo necesario de resolver esta situación. Las obras que realiza Vialidad tienen distintas fuentes de financiamiento: fuente 11, del Tesoro; 14, transferencias internas a través del fideicomiso del SISVIAL, y crédito interno y crédito externo. Como vemos, suponer que estas obras se puedan realizar solamente con financiamiento privado parece poco razonable.



Auditoría General de la Nación

Por otra parte, quería señalar también el hallazgo del informe respecto del faltante de recursos humanos en las delegaciones de Vialidad. A veces se habla de que sobran recursos humanos, pero hay sectores en el Estado en los cuales -como constató esta Auditoría y el equipo- esos trabajadores faltan.

Con esto, Presidente, propongo la aprobación del informe.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Presidente, estimados auditores y auditora: ha sido muy bien explicado y de una manera breve por el auditor Mihura este informe. No voy a agregar mucho más.

Sólo quisiera señalar o remarcar dos o tres conceptos. Primero, esta auditoría tiene un antecedente directo, que se ha mencionado aquí, que es la auditoría aprobada por resolución 99 del año 2014, que auditó el mantenimiento por administración de Vialidad Nacional en el año 2011. Cuando uno mira las observaciones efectuadas en ese informe, va a ver que se repiten en el informe que estamos aprobando en esta ocasión. Es decir, más de diez años después tenemos una situación muy similar -prácticamente idéntica- en cuanto a las observaciones que hace esta auditoría.

Han sido bien señaladas aquí: básicamente la falta de un análisis adecuado por parte de la Administración Nacional para determinar cuáles son las rutas o los tramos de las rutas que van a ser atendidos a través de esta modalidad que bien se ha explicado es una de las tantas que tiene Vialidad Nacional para acometer la necesidad de reparación, mantenimiento o construcción de rutas.

Ahora, si uno mira la importancia de cómo miramos o de qué manera evaluamos la importancia que tiene en este caso lo que se ha podido realizar a partir de este programa, con el dato que dio también muy bien el auditor Gabriel Mihura, es que por ejemplo en el año 2019 -creo- se construyeron o se atendieron 21.000 kilómetros de rutas a través de este sistema, lo que representó en ese momento casi el 60 por ciento de la red vial atendida o a cargo de Vialidad Nacional. Si bien es cierto que son rutas de menor tránsito, sí podemos verificar, a partir de estos números, la importancia que tiene o que puede llegar a tener este sistema en la operatoria de Vialidad Nacional.

Hay otros, como también se señaló acá. A través de nuestro trabajo de auditoría hemos relevado varios programas, no sólo este. Por ejemplo, en la resolución 169 del año 2022, el programa 22, construcciones; por las resoluciones 179 y 180 del año 2022, programa 16 y sistema modular 1 y 2; por la resolución 198 del año 2018, caminos de la red vial nacional; por la resolución 233 del año 2017, contratos CREMA. La resolución 99 del año 2014 es la que acabamos de ver recién.



Auditoría General de la Nación

Entonces, a través de los años, también en otras auditorías, no solamente las referidas al tema que nos ocupa ahora, que es mantenimiento por administración, han surgido observaciones que tienen que ver o que se tocan, en uno y otro caso, con falta de personal, falta de equipamiento, falta de análisis técnico sobre el estado, lo que se llama el índice de estado de las rutas, cuál es el grado de desgaste y la necesidad de atención de cada una de ellas.

Entonces, quiero remarcar la trazabilidad que tienen estas observaciones a lo largo del tiempo y la necesidad de que en nuestra tarea repliquemos nuestra labor y hagamos un control de seguimiento, con auditorías de seguimiento, que son más rápidas, que tienen una evaluación más sencilla y que pueden, además, multiplicar la calidad de nuestro trabajo.

Eso es todo, Presidente.

Sr. Presidente (Olmos).- Muchas gracias.

Si no hay objeciones, se pone a consideración el informe.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

2.2 Act. N° 581/2018-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito de la SECRETARÍA DE DEPORTES DE LA NACIÓN y la AGENCIA DE DEPORTE NACIONAL referido a la gestión de becas deportivas, becas de enseñanza y Escuelas de Iniciación Deportiva y Centros de Tecnificación Deportiva y gestión de subsidios y subvenciones destinados a los Juegos Nacionales, Juegos Regionales y Clubes de Barrio y de Pueblo - Período auditado: ejercicios 2017, 2018 y primer trimestre de 2019, elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° S 00189).

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra el Secretario Legal e Institucional.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- Gracias, Presidente.

Punto 2.2: Actuación N° 581/2018-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito de la Secretaría de Deportes de la Nación y la Agencia de Deporte Nacional referido a la gestión de becas deportivas, becas de enseñanza y Escuelas de Iniciación Deportiva y Centros de Tecnificación Deportiva y gestión de subsidios y subvenciones destinados a los Juegos Nacionales, Juegos Regionales y Clubes de Barrio y de Pueblo - Período auditado: ejercicios 2017, 2018 y primer trimestre de 2019, elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° S 00189). Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para su consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente.

El auditado tiene como misión entender en la orientación, programación, promoción, coordinación, asistencia, ordenamiento y fiscalización del sistema deportivo, la educación física y la recreación del país en todas sus formas de conformidad con la legislación deportiva vigente.

Entre los principales hallazgos del período auditado se verificó: falta de trazabilidad durante todo el procedimiento de solicitud, otorgamiento y seguimiento de las becas deportivas y de enseñanza, afectando el principio de eficacia y la integridad del trámite. Surge de la muestra analizada que los legajos de los becarios no contienen la totalidad de la documentación que acredite el motivo del otorgamiento y/o mantenimiento de la beca.

Asimismo, en relación a las auditorías a becas y subsidios, el organismo fue ineficaz, ya que no suministró constancias de auditorías practicadas durante el ejercicio 2017. Y con relación al ejercicio 2018, remitió solo un total de 74 formularios denominados "Informe de auditoría" acerca de constataciones in situ, las que fueron realizadas sobre un universo determinado de 1.602 becarios.

Con respecto a los pagos, se detectaron inconsistencias en el análisis de los expedientes de pago, vinculadas con carencia de registros y documentación de respaldo y fallas de control y seguimiento que garantice su correcto pago en tiempo y forma.

Con respecto a los subsidios a juegos nacionales y regionales, no se pudo determinar cuál fue el cálculo realizado por las áreas técnico-deportivas para la asignación de los montos aprobados por resolución, ya que el 80 por ciento de los expedientes de la muestra no poseen los antecedentes con la metodología aplicada para la determinación del monto asignado.

Situación similar se verificó en relación a los subsidios a clubes de barrio y de pueblo, ya que se encontraron otorgamientos de subsidios sin la acreditación de los requisitos exigidos por la normativa y sin soporte metodológico para su cálculo.

Por último, con relación a las metas físicas, el 50 por ciento de las aprobadas para los ejercicios 2017 y 2018 consignadas en las decisiones administrativas de distribución de presupuesto, fueron reprogramadas sin que conste documentación de respaldo.

El presente informe pasó por la comisión respectiva y solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Olmos).- Muy bien.



Auditoría General de la Nación

Se pone a consideración el informe.

¿Estamos de acuerdo?

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

2.3 Act. N° 197/2020-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL referido al Seguimiento de las Observaciones y Recomendaciones efectuadas en el Informe de Auditoría aprobado por Resolución N° 192/2016-AGN - Programa 16 - Seguridad y Rehabilitación del Interno - Período auditado: ejercicios 2017, 2018 y 2019 y la solicitud de "Reserva parcial" para los puntos 4.5.1, 4.5.2.1, 4.5.2.2, 4.5.2.3, 4.5.10 y 4.5.11 del Informe (en el Punto 4 Seguimiento de las Recomendaciones, en el Punto 6 Conclusión y en el Anexo II) en razón de cuestiones de seguridad en los establecimientos carcelarios del Servicio Penitenciario Federal, elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 12010850).

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra el Secretario Legal e Institucional.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- Gracias, Presidente.

Punto 2.3, Actuación N° 197/2020-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal referido al Seguimiento de las Observaciones y Recomendaciones efectuadas en el Informe de Auditoría aprobado por Resolución N° 192/2016-AGN - Programa 16 - Seguridad y Rehabilitación del Interno - Período auditado: ejercicios 2017, 2018 y 2019 y la solicitud de "Reserva parcial" en razón de cuestiones de seguridad. Elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 12010850). Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para su consideración, y habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

Sr. Presidente (Olmos).- Nuevamente, tiene la palabra el doctor Forlón.

Perdón. Antes pidió una interrupción el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Sí, Presidente.

Voy a pedir que se trate en el próximo Colegio, porque como hay varias reservas parciales y es un tema tan delicado, el Servicio Penitenciario, lo queremos leer más atentamente algunos auditores.

Sr. Presidente (Olmos).- Bien.



Auditoría General de la Nación

Doctor Forlón, ¿estamos de acuerdo?

Auditor General Forlón.- Sí, Presidente.

Sr. Presidente (Olmos).- Entonces, pasamos este punto para el próximo Colegio.

-Se continúa su tratamiento.

Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental

3.1 Act. N° 461/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Interrupción de la Transmisión del Trypanosoma. Cruzi y Control de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina- Etapa II” del Ministerio de Salud (CP N° ARG-41/2019-FONPLATA), por el ejercicio N° 4 al 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207772).

3.2 Act. N° 72/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto Bosques Nativos y Comunidad” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (CP N° 8493-AR BIRF), por el ejercicio N° 7 al 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207731).

3.3 Act. N° 71/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al Proyecto PNUD N° ARG/15/004 “Bosques Nativos y Comunidad”, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (CP N° 8493-AR BIRF), por el ejercicio N° 8 al 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207771).

Sr. Presidente (Olmos).- Pasamos al punto 3, doctor.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- Sí, Presidente. Punto 3, Control Externo Financiero Gubernamental.

Punto 3.1, Actuación N° 461/2022-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Interrupción de la Transmisión del Trypanosoma Cruzi y Control de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina- Etapa II” del Ministerio de Salud (CP N° ARG-41/2019-FONPLATA), por el ejercicio N° 4 al 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207772). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para su consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: como quedamos que íbamos a hacer, por el horario -llevamos trabajando bastante tiempo-, pido la aprobación de



Auditoría General de la Nación

los puntos 3.1, 3.2 y 3.3. El primero, el 3.1, es un proyecto del FONPLATA, 41/2019; el segundo es del BIRF, número 8493, y el tercero del PNUD, 15/004, y pido la aprobación de los tres.

Sr. Presidente (Olmos).- Bien, entonces se va a poner en consideración la aprobación en conjunto de los puntos 3.1, 3.2 y 3.3.

Se va a votar.

-Se aprueban por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Los tres informes quedan aprobados.

3.4 Act. N° 299/2023-AGN: Informes de Revisión de los Auditores Independientes respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de período intermedio al 30/09/2023, referidos al BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR SA (BICE SA), elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 030104662).

3.5 Act. N° 298/2023-AGN: Informes de Revisión de los Auditores Independientes respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de período intermedio al 30/09/2023, referidos al BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 030104658).

Sr. Presidente (Olmos).- Pasamos al siguiente punto.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- Punto 3.4, Actuación N° 299/2023-AGN: Informes de Revisión de los Auditores Independientes respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de período intermedio al 30/09/2023, referidos al BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR SA (BICE SA), elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 030104662). Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para su conocimiento.

Sr. Presidente (Olmos).- Es para tomar conocimiento. ¿La licenciada de la Rosa quiere agregar algo?

Auditora General de la Rosa.- Señor Presidente, señores auditores: es para tomar conocimiento, nada más, tanto este como el punto que sigue.

Sr. Presidente (Olmos).- Bien. Tomamos conocimiento de los dos puntos, entonces: el punto que acaba de leer el Secretario, y el punto 3.5, que es la actuación N° 298/2023-AGN: Informes de Revisión de los Auditores Independientes respecto de los Estados Financieros Consolidados Condensados y Separados Condensados de período intermedio al 30/09/2023, referidos al BANCO DE LA



Auditoría General de la Nación

NACIÓN ARGENTINA, elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 030104658). Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para su conocimiento.

Se toma conocimiento de los dos. Gracias, licenciada.

-Se toma conocimiento.

3.6 Act. N° 16/2023-AGN: Informes respecto del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos de acuerdo al siguiente detalle:

Informe del Auditor Independiente sobre los Estados Contables del BCRA al 31/12/2022 (Proyecto SICA N° 030104654).

Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable del BCRA correspondiente al ejercicio 2022 y la solicitud de “Reserva” por referirse al funcionamiento del Sistema de Control Interno Contable de la entidad (Proyecto SICA N° 030104654).

Informe Especial sobre la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control interno que aplica el Banco Central de la República Argentina para cumplir con las normas de la Unidad de Información Financiera en materia de prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiamiento del terrorismo referido al BCRA - Estados Contables al 31/12/2022 y la solicitud de “Reserva” en razón de tratarse de un Informe exigido por la UIF y de las disposiciones legales y reglamentarias existentes referidas a la difusión de información sobre Lavado de Activos de Origen Delictivo (Proyecto SICA N° 030104654).

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra el Secretario.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- Punto 3.6, Actuación N° 16/2023-AGN: Informes respecto del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos de acuerdo al siguiente detalle:

- Informe del Auditor Independiente sobre los Estados Contables del BCRA al 31/12/2022 (Proyecto SICA N° 030104654).
- Memorando sobre el Sistema de Control Interno Contable del BCRA correspondiente al ejercicio 2022 y la solicitud de “Reserva” por referirse al funcionamiento del Sistema de Control Interno Contable de la entidad (Proyecto SICA N° 030104654).
- Informe Especial sobre la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control interno que aplica el Banco Central de la República Argentina para cumplir con las normas de la Unidad de Información Financiera en materia de prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiamiento del terrorismo referido al BCRA - Estados Contables al 31/12/2022 y la solicitud de “Reserva” en razón de tratarse de un Informe exigido por la UIF y de las disposiciones legales y reglamentarias existentes referidas a la difusión de



Auditoría General de la Nación

información sobre Lavado de Activos de Origen Delictivo (Proyecto SICA N° 030104654).

Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos para su consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa. Siendo de reserva...

Auditora General de la Rosa.- Gracias, señor Presidente, señores auditores, compañeros y compañeras de trabajo: con las reservas del caso, el proyecto de informes sobre los estados contables del Banco Central de la República Argentina al 31 de diciembre del 2022 presenta un dictamen de razonabilidad en todos sus aspectos significativos con respecto a la situación patrimonial del banco al 31/12/2022, así como sus resultados, la evolución de su Patrimonio Neto y el flujo de efectivo y equivalentes.

En párrafo de énfasis, sin modificar la opinión, se enfatiza la siguiente información contenida en las notas a los estados contables: la entidad presenta una exposición en el Activo con el Estado Nacional -60 por ciento del Activo-, principalmente a través de adelantos transitorios y títulos públicos, dentro de los cuales se encuentran las letras intransferibles descritas en nota 4.2.1.2.2, y en el Pasivo con el sector financiero -48 por ciento del Pasivo-, que incluyen títulos emitidos por la entidad y obligaciones por operaciones de pase.

De acuerdo con lo indicado en la nota 3.1, la entidad ha preparado sus estados contables de conformidad con los criterios contables establecidos en su manual de políticas contables, lo que implica un tratamiento diferencial con respecto a las normas contables profesionales vigentes en cuanto a la medición de las letras intransferibles y otras letras del Tesoro Nacional que poseen cartera, y la valuación de las exposiciones con el sector público no financiero no registradas a valor de mercado, que no quedan alcanzadas por las pautas de previsionamiento en concordancia con lo dispuesto por las normas contables del Banco Central.

En nota 2.1 a los estados contables se describen aspectos vinculados con el acuerdo stand-by que aprobó el Fondo Monetario Internacional con fecha 20 de junio de 2018 a favor de la República Argentina, que fuera renegociado en septiembre del mismo año, indicándose los desembolsos recibidos hasta la fecha del presente informe.

Cabe señalar que, durante el ejercicio 2022, el gobierno nacional aprobó las operaciones de crédito público contenidas en el programa de facilidades extendidas -agrego que, además, fue aprobado por el Congreso Nacional- entre el Poder Ejecutivo Nacional y el Fondo Monetario Internacional para la cancelación del acuerdo stand-by 2018. Se recibieron nuevos desembolsos y se realizó el pago en concepto de amortizaciones de capital por el stand-by y de cancelación de intereses



Auditoría General de la Nación

trimestrales. Por su parte, durante el año 2021 el gobierno nacional pagó amortizaciones y los intereses acordados por el stand-by.

En notas 2.10, 4.21 y 8.3 se exponen también las condiciones y el estado de situación del acuerdo bilateral de swap de monedas locales mantenido con el Banco Popular de China, que ascendió a 130 millones de yuanes -70 millones el tramo original y 60 millones el tramo complementario-, operando los vencimientos del tramo original en julio de 2023, y del tramo complementario durante los meses de enero, abril y agosto de 2023.

Al 31 de diciembre de 2022 existen en uso, de los yuanes, 1.500.000 por un plazo de tres meses, con vencimiento en febrero de 2023, y de 7 millones por un plazo de siete meses con vencimiento en julio de 2023.

Señor Presidente, voy a tratar de hacer un resumen, porque me parece que, fuera de las reservas pertinentes, es una información útil.

En nota 4.2.1.2.2 se encuentran detalladas las tenencias de letras intransferibles y otras del Tesoro Nacional, las que fueron recibidas por: A) Como contraprestación de las transferencias de fondos al Tesoro Nacional en función de los siguientes conceptos: cancelación de deuda con tenedores privados de deuda pública, fondo del desendeudamiento argentino, cancelación de capital e intereses con organismos financieros internacionales y contrapartida al pago del aumento de la cuota de la República Argentina con el Fondo Monetario Internacional.

B) En el marco de lo establecido en el artículo 61 de la ley 27.541 y en función de lo dispuesto en la resolución conjunta de la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Hacienda número 5/2019 y resoluciones conjuntas de la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Hacienda N° 1/2020, del 31/1/2020.

C) En el marco de lo establecido en el decreto 346/2020, la resolución conjunta de las Secretarías de Finanzas y de Hacienda del Ministerio de Economía número 28/2020, del 20/4/2020, dispuso la emisión de letras del Tesoro Nacional intransferibles en dólares para aplicar al pago de los servicios de tenencia de letras del Banco Central.

D) Según lo establecido en el decreto número 622/2021, se dispuso la emisión de letras en dólares del Tesoro Nacional a ser suscriptas por el Banco Central de la República Argentina, cuya suscripción debe integrarse en DEG, colocándose a la par, devengando intereses a partir de la fecha de colocación y cuyos recursos solo podrán aplicarse al pago de obligaciones con el Fondo Monetario Internacional.

Y, finalmente, E) En el marco de los decretos números 576/2022 y 787/2022, el Banco Central recibió, en el 2022, letras intransferibles del Tesoro Nacional en dólares por el DNU 576/2022 y DNU 787/22, Programa de Incremento Exportador.



Auditoría General de la Nación

Con respecto al balance general, veamos entonces respecto al Activo. El Activo se redujo un 13 por ciento con relación al ejercicio previo, influenciado mayormente por la disminución en un 61 por ciento de los derechos por operaciones de pase, que son esencialmente LELIQS en pesos a recibir, entregadas en pases pasivos.

Con relación a las reservas internacionales, las mismas alcanzaron un valor de 7.899.401 millones en 2022, no habiendo experimentado una variación significativa respecto del año anterior.

Con respecto a los títulos públicos en cartera propia del Banco Central, se registró un aumento del 11 por ciento en relación a 2021. Por su parte, los adelantos transitorios al gobierno nacional disminuyeron un 34 por ciento con respecto al año anterior, alcanzando un saldo de 2.793.100 millones al 31 de diciembre de 2022.

Cabe mencionar que los adelantos vigentes al cierre del ejercicio anterior con vencimiento durante el presente ejercicio fueron cancelados en los términos del artículo 20 de la Carta Orgánica del Banco Central, en su totalidad al 31-12-22.

Con respecto al Pasivo, el Pasivo registró una disminución del 17 por ciento con respecto al ejercicio anterior, alcanzando un valor de 26.593.862 millones, principalmente explicado por la caída en las obligaciones por operaciones de pase y en menor grado por la reducción registrada en la base monetaria.

Con respecto a la base monetaria, también experimentó una caída del 27 por ciento, representando el 6,3 del producto bruto interno, culminando con un valor de 5.203.751 millones.

En cuanto a los títulos emitidos por el Banco Central, el stock de los mismos, básicamente LELIQS, alcanzó un monto de 10.483.445 millones, registrando un aumento del 7 por ciento con respecto al año anterior.

El Patrimonio Neto evidenció un significativo aumento con relación al año anterior, incrementándose en un 91 por ciento, influyendo en dicho crecimiento la marcada caída en las obligaciones por operaciones de pase dentro del Pasivo.

Con respecto al Estado de Resultados, el Resultado Neto del Ejercicio arrojó una ganancia de 1.146.072 millones en moneda constante, aumentando en 2.031.229 millones respecto al ejercicio anterior, habiendo tenido una gran influencia el gran crecimiento en las ganancias por diferencias netas de cotización.

Presidente, señores auditores: habiéndose tratado en comisión y aprobado por unanimidad, solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Olmos).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Nieva.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Nieva.- Un breve comentario, nada más.

Solo para señalar algo que ya hemos venido mencionando los dos últimos años, que está marcado -como lo ha dicho la auditora- en el párrafo de énfasis, pero me parece también necesario remarcarlo acá, que es que la opinión favorable sin salvedades es de acuerdo a las políticas contables definidas por el propio Banco Central, a diferencia de las que presentarían si fueran utilizadas las normas contables profesionales.

Esto tiene que ver con aspectos muy significativos, cómo se evalúan las letras intranferibles y otras letras del Tesoro Nacional, que al computarse al valor nominal, de alguna manera revierten lo que daría de otra manera.

Eso es todo, señor Presidente.

Sr. Presidente (Olmos).- Licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Sí, Presidente

Simplemente quiero decir que lo que dice el auditor está explícitamente en este informe, que es así y, obviamente, son las normas contables del propio manual de normas contables del Banco Central de la República Argentina.

Así que este es el informe, Presidente.

Sr. Presidente (Olmos).- Se debe haber usado el mismo criterio para los asientos contables de las LEBAC, seguramente.

Dicho esto, se pone a consideración el informe.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

3.7 Act. N° 191/2023-AGN: Examen especial sobre el Análisis de la Ejecución de los Créditos Presupuestarios correspondientes al primer semestre de 2023 en el ámbito de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, producido por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión. (Proyecto SICA N° 100103789)

Sr. Presidente (Olmos).- Pasamos al siguiente tema.

Tiene la palabra el Secretario Legal e Institucional.



Auditoría General de la Nación

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- Gracias, Presidente.

Punto 3.7, Actuación N° 191/2023-AGN: Examen especial sobre el Análisis de la Ejecución de los Créditos Presupuestarios correspondientes al primer semestre de 2023 en el ámbito de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, producido por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión (Proyecto SICA N° 100103789). Presentado por la Comisión de Supervisión de la Cuenta de Inversión para su consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente.

El objeto de este examen es la ejecución presupuestaria de recursos y gastos de la Administración Pública Nacional correspondiente al primer semestre de 2023. Con fines de la exposición y de comparación se hace referencia a la ley 27.701, de presupuesto 2023, y a la ejecución presupuestaria de igual período de 2022. La presentación se realiza en base a datos deflactados por el IPC, es decir que todas las comparaciones interanuales analizadas se expresan en términos reales.

Con respecto a los recursos, en el primer semestre de 2023 los mismos ascendieron a 10,5 billones de pesos, lo que representó una caída del 8,6 por ciento respecto del mismo período del año anterior. Esta caída se explica principalmente por la disminución real de los ingresos impositivos en el 13,3 por ciento, los aportes y contribuciones en 2 por ciento y las rentas de la propiedad en 7 por ciento. Sumados los ingresos impositivos, aportes y contribuciones y rentas de la propiedad, representan el 96,5 por ciento del total de la recaudación percibida.

Con respecto a los gastos, los mismos ascendieron a 14,1 billones de pesos, lo que representó una caída real del 10,9 por ciento en relación con el mismo período del año anterior.

En cuanto a los gastos por su carácter económico, se observan disminuciones del orden del 10,7 por ciento en gastos corrientes y del 12,9 por ciento en gastos de capital.

Con respecto a la ejecución de gastos por finalidad y función, al igual que en años anteriores, la finalidad con mayor peso en el total de gastos fue Servicios Sociales, representando el 64,4 por ciento.

Dentro de esta finalidad, la función Seguridad Social fue la más representativa, alcanzando el 44,7 por ciento de total devengado por la Administración Pública Nacional.

Al respecto, seis programas concentran el 67,9 por ciento de la ejecución financiera de la finalidad, a saber: Programa 16, Prestaciones Previsionales, con el 43 por ciento; Programa 19, Asignaciones Familiares, con el 7,1 por ciento;



Auditoría General de la Nación

Programa 26, Desarrollo de la Educación Superior, con el 5,7 por ciento; Programa 23, Pensiones No Contributivas por Invalidez Laborativa, con el 4,5 por ciento; Programa 38, Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo, con el 4,08 por ciento; y Programa 26, Políticas Alimentarias, con el 3,53 por ciento.

Dentro de la finalidad Servicios Sociales, la función Educación y Cultura representó el 6,9 por ciento del total devengado, aumentando el 4,1 por ciento en términos reales. Así también, aumentó la función Ciencia, Tecnología e Innovación en 3,6 por ciento, con una participación del 1,4 por ciento, mientras que las funciones Promoción y Asistencia Social, Trabajo y Salud tuvieron caídas en términos reales respecto del mismo semestre del año anterior.

Las finalidades Servicios Económicos y Administración gubernamental, con una participación del 17 por ciento y 4,6 por ciento, respectivamente, del total del gasto, tuvieron una caída en términos reales respecto de igual semestre del año anterior.

Por su parte, la finalidad Servicios de Defensa y Seguridad representó el 4,2 por ciento y tuvo un incremento en términos reales que no superó el 2 por ciento.

Los pagos devengados correspondientes a la finalidad Servicios de la Deuda Pública, que tienen una participación del 9,6 por ciento del total del gasto, tuvieron un incremento del 17,5 por ciento.

En relación al gasto por inciso, las transferencias representaron el 75,4 por ciento; gastos en personal, el 10,5 por ciento, y servicios de la deuda, el 9,6 por ciento. Estos tres incisos representaron el 95,5 por ciento del total del gasto.

Las transferencias cayeron 14,6 por ciento. Las partidas más representativas fueron: transferencias del sector privado para financiar gastos corrientes y transferencias a otras entidades del sector público nacional; las mismas disminuyeron 17 por ciento y 2,8 por ciento.

Con respecto a los gastos por jurisdicción, el peso más importante corresponde al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, representando el 40 por ciento del crédito devengado. Le siguen el Servicio de la Deuda Pública, con 9,6 por ciento; obligaciones a cargo del Tesoro, con el 8 por ciento; Ministerio de Economía, con el 7,2 por ciento; Ministerio de Educación, con el 6,1 por ciento, y el Ministerio de Desarrollo Social, con el 5,4 por ciento. Estas seis jurisdicciones ejecutaron el 76,5 por ciento de total de los gastos de la administración pública nacional en el primer semestre de 2023.

Finalmente, en cuanto a los resultados, el déficit financiero fue de 3,6 billones de pesos, resultando inferior al del mismo semestre del ejercicio anterior en un 16,9 por ciento. Este resultado se explica porque el total de gastos disminuyó un 10,9 por



Auditoría General de la Nación

ciento en términos reales comparado con el del primer semestre del año anterior, mientras que el total de recursos disminuyó un 8,6 por ciento, en términos reales.

El déficit financiero, sin considerar los ingresos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad y del Banco Central de la República Argentina, ascendió a 3,9 billones de pesos, resultando inferior al del mismo período del ejercicio anterior en un 16,5 por ciento.

Finalmente, el déficit primario, que equivale al resultado financiero sin considerar los intereses de la deuda pública, ascendió a 2,3 billones de pesos. El mismo fue 28,7 por ciento inferior al resultado del primer semestre de 2022.

El proyecto pasó por la comisión respectiva y solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Olmos).- En consideración.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

3.8 Act. N° 183/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de CONTENIDOS PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO por el ejercicio finalizado el 31/12/2021, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202539).

Sr. Presidente (Olmos).- Pasamos al punto 3.8.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- Sí, Presidente.

Punto 3.8, Actuación N° 183/2023-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de CONTENIDOS PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO por el ejercicio finalizado el 31/12/2021, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202539). Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para su consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente.

El informe de referencia corresponde a la auditoría de los estados contables de Contenidos Públicos Sociedad del Estado al 31 de diciembre de 2021, el cual tuvo en su dictamen una opinión con salvedad. El fundamento se debe a que el Estado de Resultados expone 1.483,56 millones de pesos correspondientes a transferencias recibidas del Estado Nacional en lugar de exponerlas en el Estado de



Auditoría General de la Nación

Evolución del Patrimonio Neto, en función al tratamiento establecido en la Resolución Técnica número 16 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para las operaciones con los propietarios. Tal diferencia no afecta al valor final del Patrimonio Neto por tratarse de una reclasificación entre cuentas que lo integran.

Se encuentra pendiente la transferencia de las disponibilidades, inversiones, bienes muebles e inmuebles, marcas, registros, patentes, bienes inmateriales, créditos y deudas devengadas por Educ.ar Sociedad del Estado al momento de la constitución de Contenidos Públicos Sociedad del Estado, conforme lo establecido en el decreto 1222/2016. Por lo expuesto, no es posible determinar el valor de los activos y pasivos que deben incorporarse en su patrimonio.

Sin modificar la opinión, se enfatiza que la capacidad de la sociedad de financiar sus operaciones y recuperar sus activos se halla supeditada al mantenimiento de los recursos aportados por el Estado Nacional y/o a los que sean obtenidos de otras fuentes de financiamiento.

El presente informe pasó por la comisión respectiva y solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Olmos).- Se pone en consideración.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

3.9 Act. N° 389/2022-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO por el ejercicio finalizado el 31/12/2021, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202526).

Sr. Presidente (Olmos).- Pasamos al siguiente punto.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- Punto 3.9, Actuación N° 389/2022-AGN: Informe del Auditor Independiente respecto de los Estados Contables de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO por el ejercicio finalizado el 31/12/2021, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202526). Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para su consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente.



Auditoría General de la Nación

El informe al que nos referimos tuvo en su dictamen una opinión con salvedades. Los fundamentos son los siguientes: registración parcial de las obras permanentes ejecutadas por los permisionarios para los ejercicios 2013 y 2015 sin haber finalizado el estudio de las valuaciones y el relevamiento de las zonas de ubicación y las especificaciones del universo de los inmuebles en cuestión, integrantes del rubro Bienes de Uso, y expone en su Estado de Resultados 15,67 millones de pesos correspondientes a las transferencias recibidas del Estado Nacional, generando una reclasificación en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, no afectando el valor final del mismo, aunque discrepa con lo establecido en la Resolución Técnica 16 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para las operaciones con los propietarios.

El informe pasó por la comisión respectiva y solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Olmos).- Se pone en consideración el informe.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

Punto 4º.- Asuntos Varios AGN

4.1 Memorando N° 156/2023-GCERyEPSP: Ref. Propuesta sobre informe consolidado: "Examen Especial consolidado del Sector Eléctrico", para ser incluido como nuevo proyecto en el POA 2023.

Sr. Presidente (Olmos).- Pasamos al siguiente punto.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- Punto 4º: Asuntos Varios AGN.

Punto 4.1, Memorando N° 156/2023-GCERyEPSP: Ref. Propuesta sobre informe consolidado: "Examen Especial consolidado del Sector Eléctrico", para ser incluido como nuevo proyecto en el POA 2023. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos para su consideración.

Sr. Presidente (Olmos).- Tiene la palabra el doctor Mihura Estrada.

Auditor General Mihura Estrada.- Gracias, Presidente.

Es para incorporar este examen especial consolidado del sector eléctrico. La idea es presentar en un único examen todos los hallazgos que tuvieron los informes que fueron analizando las distintas etapas del mercado eléctrico, que fueron aprobados por este Colegio.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Olmos).- Bien. Se pone en consideración.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

4.2 Act. N° 145/2022-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión referido a “Determinación de los Servicios Administrativos Financieros (SAF) a examinar en la Cuenta de Inversión 2022 – Revisión Metodológica” (Proyecto N° 100202215).

Sr. Presidente (Olmos).- Pasamos al siguiente punto.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- Punto 4.2, Actuación N° 145/2022-AGN: Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión referido a “Determinación de los Servicios Administrativos Financieros (SAF) a examinar en la Cuenta de Inversión 2022 – Revisión Metodológica” (Proyecto N° 100202215). Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Cuenta de Inversión para su conocimiento.

Sr. Presidente (Olmos).- ¿Quiere agregar algo, doctor Forlón? ¿O es para conocimiento?

Auditor General Forlón.- Es para conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 5º.- Convenios

5.1 Act. N° 441/2023-AGN: Ref. Convenio suscripto entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en su carácter de fiduciario del Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables del Fideicomiso por el ejercicio finalizado el 31/12/2022.

Sr. Presidente (Olmos).- Pasamos al siguiente punto.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- Punto 5º: Convenios.

Punto 5.1, Actuación N° 441/2023-AGN: Ref. Convenio suscripto entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en su carácter de fiduciario del Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables del Fideicomiso por el ejercicio finalizado el 31/12/2022. Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para su conocimiento.

Sr. Presidente (Olmos).- Bien. Se toma conocimiento.



-Se toma conocimiento.

5.2 Act. N° 213/2023-AGN: Ref. Convenio celebrado entre AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AySA) y la AGN, para la auditoría sobre los Estados Financieros al 31/12/2023 del Cuarto Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y de los Partidos del Primer, Segundo y Tercer Cordón Conurbano Bonaerense Contrato de Préstamo BID 4268/OC-AR.

5.3 Act. N° 212/2023-AGN: Ref. Convenio celebrado entre AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AySA) y la AGN, para la auditoría sobre los Estados Financieros al 31/12/2023 del Tercer Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y del Conurbano Bonaerense - Contrato de Préstamo BID 3733/OC-AR.

5.4 Act. N° 219/2023-AGN: Ref. Convenio celebrado entre AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AySA) y la AGN, para la auditoría sobre los Estados Financieros al 31/12/2023 del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), relacionado con el Programa de Agua y Cloacas más trabajo contrato de Préstamo ARG-47/2022.

Sr. Presidente (Olmos).- Pasamos al siguiente punto.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- Los puntos 5.2, 5.3 y 5.4 se refieren a convenios presentados por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero, todos para su conocimiento.

Punto 5.2, Actuación N° 213/2023-AGN: Ref. Convenio celebrado entre AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AySA) y la AGN, para la auditoría sobre los Estados Financieros al 31/12/2023 del Cuarto Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y de los Partidos del Primer, Segundo y Tercer Cordón Conurbano Bonaerense Contrato de Préstamo BID 4268/OC-AR.

Punto 5.3, Actuación N° 212/2023-AGN: Ref. Convenio celebrado entre AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AySA) y la AGN, para la auditoría sobre los Estados Financieros al 31/12/2023 del Tercer Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y del Conurbano Bonaerense - Contrato de Préstamo BID 3733/OC-AR.

Punto 5.4, Actuación N° 219/2023-AGN: Ref. Convenio celebrado entre AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AySA) y la AGN, para la auditoría sobre los Estados Financieros al 31/12/2023 del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), relacionado con el Programa de Agua y Cloacas más trabajo contrato de Préstamo ARG-47/2022.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Olmos).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

5.5 Act. N° 162/2023-AGN: Ref. Convenio celebrado entre AEROLÍNEAS ARGENTINAS SA y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables 31/12/2023 de Aerolíneas Argentinas SA y Optar SAU, así como la realización de las certificaciones sobre las rendiciones de cuentas de los fondos transferidos por el Estado Nacional.

Sr. Presidente (Olmos).- Pasamos al siguiente punto.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- Punto 5.5, Actuación N° 162/2023-AGN: Ref. Convenio celebrado entre AEROLÍNEAS ARGENTINAS SA y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables 31/12/2023 de Aerolíneas Argentinas SA y Optar SAU, así como la realización de las certificaciones sobre las rendiciones de cuentas de los fondos transferidos por el Estado Nacional. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para su conocimiento.

Sr. Presidente (Olmos).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

5.6 Act. N° 118/2023-AGN: Ref. Convenio celebrado entre SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables al 31/12/2022 de la Sociedad.

Sr. Presidente (Olmos).- Pasamos al siguiente punto.

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- Punto 5.6 , Actuación N° 118/2023-AGN: Ref. Convenio celebrado entre SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables al 31/12/2022 de la Sociedad. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para su conocimiento.

Sr. Presidente (Olmos).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 6°.- Sobre Tablas Comisión Administradora.

Sr. Presidente (Olmos).- Pasamos al segmento de asuntos sobre tablas.

Tiene la palabra el Secretario Legal e Institucional.



Auditoría General de la Nación

Sr. Secretario Legal e Institucional (Moldes).- Sí, Presidente. Corresponde el tratamiento de los puntos propuestos sobre tablas provenientes de la Comisión Administradora.

Sr. Presidente (Olmos).- Bien.

Los puntos 6.1 al 6.10 fueron elevados por la Comisión Administradora, que los miembros de este Colegio han tenido oportunidad de considerar, por lo que, si existe acuerdo, se aprueban los mismos.

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

6.1 Notas N° 335, 336 y 342/2023-AI (13348, 13349 y 13366 -CA): Ref.: Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales.

6.2 Notas N° 2508, 2514, 2515, 2519, 2522 y 2556/2023-GAyF (13352, 13356, 13358, 13360, 13362 y 13383-CA): Ref. Proyectos de Disposición limitación licencia sin goce de haberes (artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN). Otorgamiento licencia sin goce de haberes (artículo 30° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN – 13352-CA).

6.3 Nota N° 2511/2023-GAyF (13354-CA): Ref. Proyecto de Disposición renuncia agente de planta permanente.

6.4 Notas N° 2509/2023-GAyF y 140/2023-CSCI; Providencia 29/2023-AG4 (13357, 13372 y 13377-CA): Ref. Proyectos de Disposición solicitud licencia sin goce de haberes (artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).

6.5 Nota N° 2517/2023-GAyF (13361-CA): Ref. Proyecto de Disposición contratación régimen locación de obra profesional independiente.

6.6 Nota N° 2541/2023-GAyF (13367-CA): Ref. Proyecto de Disposición integración de la planta de personal permanente de la AGN.

6.7 Nota N° 2546/2023-GAyF (13373-CA): Ref. Proyecto de Disposición contratación mediante locación de servicios de personales bajo el régimen reglamentado por Disposición N° 98/2007-AGN, de profesionales técnicos e idóneos independientes -en el marco del artículo 81 de la Ley N° 11.672 (t.o. 2014) y las Disposiciones N° 137/1993-AGN y N° 40/1995-AGN; y en la modalidad de locación de obra

6.8 Nota N° 2561/2023-AGN (13386-CA): Ref. Proyecto de Disposición fondo especial de reserva de la Auditoría General de la Nación.

6.9 Nota N° 2564/2023-GAyF (13387-CA): Ref. Proyecto de Disposición modificación presupuestaria.



6.10 Proyecto de Disposición (13389-CA) licencia sin goce de haberes (artículo 31º del Anexo I de la Resolución Nº 137/2011-AGN).

Punto 7º.- Proyecto de Disposición (13378-CA-Prov. Nº 30/2023-AG4) deja sin efecto la designación del Lic. Paulino Caballero como Jefe de Departamento de Control de Transferencias a Municipios, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Sector Privado dependiente de la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales, a partir del 01/01/2024 y se le concede licencia sin goce de haberes (artículo 31º del Anexo I de la Resolución Nº 137/2011-AGN).

Proyecto de Disposición designación de la Contadora María Majasen Aid Jiménez como Jefa del Departamento de Control de Transferencias a Municipios, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Sector Privado dependiente de la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales, a partir del 01/01/2024.

Sr. Presidente (Olmos).- Falta considerar otro punto traído sobre tablas, que es el que leyó el doctor Nieva al comienzo.

Lo damos por conocido por los restantes miembros.

En consideración. Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.

Punto 8º.- Proyectos de Disposición designación del Jefe de Gabinete Lic. Raúl E. Rigo, del Jefe del Departamento de Prensa y Comunicación Sr. Fernando Sapiro y de la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas Dra. Ana Salvatelli.

Sr. Presidente (Olmos).- Finalmente, como último punto que tengo aquí, en la Presidencia, está lo que dije al principio: la designación, como Jefe de Gabinete de la Presidencia, del licenciado Raúl Rigo; como titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, la doctora Ana Salvatelli, y como Jefe del Departamento de Prensa y Comunicación, el señor Fernando Sapiro.

Si están de acuerdo, se pone a consideración.

Se vota.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Olmos).- Aprobado.



Auditoría General de la Nación

¿Hay algún otro tema a considerar?

-No se formulan manifestaciones.

Sr. Presidente (Olmos).- Muchas gracias. Se levanta la sesión. Hasta el año próximo. Que tengan unas felices fiestas de fin de año. (*Aplausos.*)

-Es la hora 18 y 12.

--

--

--

--

--

--